



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de octubre del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes) y Daniel Stiven Grajales Tabares (Contratista Subdirección de las Artes) con el fin de seleccionar a los jurados que hacen parte del comité de selección que hace parte de la convocatoria *Premio de periodismo cultural para las artes - Categoría Voces Profesionales*.

Según *Acta definición de perfiles jurados* del 26 de agosto del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Premio de periodismo cultural para las artes - Categoría Voces Profesionales*; y, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, se recomienda seleccionar el comité de preselección de la convocatoria en mención, el cual está integrado por los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Premio de periodismo cultural para las artes -Categoría Voces Profesionales</i>	Subdirección De las Artes	20	79	PEDRO ADRIAN ZULUAGA DUQUE	C.C. 70.694.414	Ad Honorem
		20	74	JUAN CAMILO LEE PENAGOS	C.C. 80.757.556	Ad Honorem
		20	64	ANA MARIELA ZULUAGA GARCIA	C.C. 37.793.072	Ad Honorem

Según el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 1648, firmado por NELLY ROCIO PEÑARANDA RODRIGUEZ como representante- legas de la Fundación Arteria y de común acuerdo con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, la Fundación se compromete en sus obligaciones generales a: «6. Apoyar al Idartes en la coordinación de las acciones requeridas para garantizar la revisión y evaluación de los doce (12) textos presentados por los participantes en el Premio de Periodismo Cultural para las Artes en la modalidad Nuevos Nombres de acuerdo a lo definido con el Supervisor del contrato y a las especificaciones de criterios de evaluación registrados en la convocatoria del premio. (3 jurados). 7. Apoyar al Idartes en la coordinación de las acciones requeridas para garantizar la revisión y evaluación de los trabajos presentados por los participantes en el Premio de Periodismo Cultural para las Artes en la modalidad Voces Profesionales, de acuerdo con lo definido con el Supervisor del contrato y a las especificaciones de criterios de evaluación registrados en la convocatoria del premio. (3 jurados). 8. Apoyar al Idartes en la coordinación de las acciones requeridas para garantizar la revisión y evaluación de los textos presentados por los participantes en el Premio de Periodismo Cultural para las Artes en la modalidad Crítica Ensayo Corto, de acuerdo con lo definido con el Supervisor del contrato y a las es de criterios de evaluación registrados en la convocatoria del premio. (3 jurados)». Por lo anterior, y de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del contrato No. 1648, la Fundación Arteria se encargará del reconocimiento económico de los jurados del Premio de periodismo cultural para las artes - Categoría Voces Profesionales y Crítica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estimulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premio de periodismo cultural para las artes -Categoría Voces Profesionales	Subdirección De las Artes	62	MARIA POSADA MYLOTT	C.C. 1.020.724.426

La presente acta se firma en Bogotá a los 15 días del mes de octubre del 2019

JAIME CERÓN SILVA  
Subdirector de las Artes

DANIEL STIVEN GRAJALES TABARES  
Contratista Subdirección de las Artes

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias

Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias